

*Informe  
Lido en el  
comité de  
Asesoría  
del  
24/01/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, INGENIERO DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR TODAS LAS SECTORIALES DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PROPONENTE: SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.

EXPEDIENTE NO. 00413-2020-SLO-SE

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Deligne Ascención Burgos, la construcción de un edificio gubernamental que aloje las oficinas públicas que operan en la provincia Elías Piña, a los fines de reducir los gastos en pagos de alquiler y permitir que los ciudadanos realicen sus procesos en diferentes instituciones, sin necesidad de trasladarse a distintas zonas.

La provincia Elías Piña forma parte de la zona fronteriza, por lo que es vital la presencia de las instituciones del Estado para encaminar los proyectos de desarrollo económico y social, en beneficio de sus habitantes. En este sentido, la Ley No. 1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene como propósito fortalecer la presencia institucional del Estado en la frontera y fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotando a la zona de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.

Dentro de las instituciones que cuentan con una oficina en la provincia Elías Piña se destacan las siguientes: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Instituto Agrario Dominicano (IAD); Progresando con Solidaridad (PROSOLI); Ministerio de la Mujer (MMUJER); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR); Dirección General de Migración (DGM); Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Defensa Civil (DC); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); Cruz Roja Dominicana; Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), entre otras instituciones.

*D.R.C*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

Por las razones antes expuestas, la Comisión considera que el alojamiento en un edificio gubernamental de las oficinas públicas reduciría gastos al Estado en pagos de alquiler y beneficiaría a los munícipes para ahorrar costos de traslados.

### Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones de los técnicos y del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Las sugerencias de modificación fueron acogidas en su totalidad por la Comisión, estas son las siguientes:

- Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva, respecto a lo siguiente:
  - ✓ Modificar el título de la Resolución, en virtud de que se debe solicitar la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un edificio gubernamental para las oficinas sectoriales del Gobierno en la provincia Elías Pina.
  - ✓ Corregir el Considerando primero de la iniciativa, en virtud de adecuarlo según las atribuciones del Presidente de la República.
  - ✓ Fusionar los Considerandos segundo y tercero, los cuales pasarán a figurar como segundo, además de adecuar su redacción lingüística y técnica.
  - ✓ Modificar los Considerandos cuarto y quinto de la resolución, los cuales pasarán a ser tercero y cuarto respectivamente, a los fines de aplicar la corrección de estilo correspondiente.
  - ✓ Adecuar el Considerando sexto, que figurará como quinto, con el objetivo de corregir los nombres de las instituciones que menciona.
  - ✓ Corrección los Considerandos séptimo y octavo, que pasarán a figurar como sexto y séptimo respectivamente, a los fines de aplicar las normas de técnica legislativa que ameritan.

*D.C.E.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

- ✓ Modificar los Vistos, a los fines de organizarlos en orden cronológico y dentro de la jerarquía que apliquen, según lo establecido en las normas de técnica legislativa.
- ✓ Corregir las disposiciones resolutorias, con la finalidad redirigir al Presidente de la República la petición formulada y comunicarle la misma, al igual que solicitar la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022

### Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00413 (anexa).

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### POR LA COMISIÓN:

  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Vicepresidente

  
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
Secretario

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

  
LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

RCN/csn/as  
16/6/2021